



## 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

# ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: **23/08/2018** Hora: **12:30 hrs.**

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:30 horas del día 23/08/2018, se reunieron en el auditorio de las oficinas centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de Resolución de adjudicación del “**PROCESO**” conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario de términos y definiciones” descritos en las bases que rigen el presente “**PROCESO**”.

### Resultando y Considerando

Que el día 09 de Agosto del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de ‘Servicios de Salud Jalisco’*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios”. Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”.

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

El día 15 de Agosto del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual no se registraron empresas, habiendo realizado las precisiones por parte de la CONVOCANTE y no recibido preguntas por parte de los **PARTICIPANTES** tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 21 de Agosto del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinara** para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual compareciera el **PARTICIPANTE** siguiente: **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11 se hacen las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

- 1.- Dado que el **LICITANTE:** JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA El cual se registró y acreditó legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas indicadas en el punto 8.1 de las BASES.
2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por el Lic. Santiago Dávila Lira Encargado de Despacho de la Oficina de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Salud Mental y el C. José Ismael Vázquez Delgado Encargado de Despacho de la Oficina de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Salud Mental ambos perteneciente al área requirente/técnica de la CONVOCANTE, con apoyo del C. Bricio Rivera Orozco Representante del **COMITÉ**, ello de acuerdo a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las **BASES**. La evaluación Técnica obra en el expediente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

3. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES** :

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
<b>JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA</b>	<b>NO CUMPLE SU PROPUESTA</b> No cumple con el Entregable 2 del Anexo Número 6 Acreditación derivado a que hace referencia a otro Número de Proceso Licitatorio.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracciones I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la **LEY**, se procede a emitir las siguientes

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Se descalifica al **PARTICIPANTE JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA** con fundamento al punto 13.1 inciso h) por haber incumplir en los entregables del punto 7.1 de las **BASES** del **PROCESO**, tal y como se desprenden en el punto 3 del considerando de la presente Acta.

**SEGUNDA.-** Se declara Desierto el presente proceso con fundamento en lo establecido en el punto 13.2 incisos a y b, de las **BASES**.

**TERCERA-** Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



<b>VOCALES</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Firma</b>
DR. CRISTÓBAL RUIZ GAYTÁN LÓPEZ	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	<b>SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE</b>	
LIC. MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ VOCAL SUPLENTE	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ VOCAL SUPLENTE	<b>REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR</b>	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO</b>	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA VOCAL SUPLENTE	<b>CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</b>	
C, BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</b>	
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>	
<b>INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Firma</b>
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	<b>REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO</b>	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-041-18 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

LIC. NIEVES NUÑO VILLA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
LIC. SANTIAGO DÁVILA LIRA	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL SALME	
C. JOSÉ ISMAEL VÁZQUEZ DELGADO	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL SALME	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----